



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



ACTA DE LA CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO-MANABI

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** aprobación del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Olmedo-Manabí. **QUINTO.-** aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí. **SEXTO.- Designación y aprobación** del señor Ricardo Amador Tarabo Pinargote Concejal Alterno de la señora Concejal Ana Borja Mieles de conformidad al Artículo 167 de la ley orgánica electoral y de organización Política y del código de la democracia primer inciso. **SÉPTIMO.- Conocimiento y resolución del informe económico sobre la propuesta de remuneraciones de conformidad al acuerdo Ministerial MDT- 2015 con Oficio 060 que emite las nuevas tabla y techos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Olmedo** **OCTAVO.-** Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 16 de abril al martes 21 de abril del 2015. Clausura. El señor Alcalde solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ. JUANA BORJA MIELES.** Señor Alcalde existe el quórum de ley. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El señor Alcalde da por Instalada la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad. **CUARTA.-** Aprobación de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí. La Concejal Martha Romero Saenz, solicita la palabra y dice no existiendo ninguna corrección mociono que se Apruebe el Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí. El concejal Telmo Mieles apoya la moción. El Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales: **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES a favor,** Señor Alcalde a favor. **RESOLUCION:** El concejo Municipal del Cantón Olmedo **APROBÓ** el acta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí. **QUINTO.-** aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí. El Concejal Telmo Mieles Moreira en uso de la palabra mociona que se apruebe el Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí. La misma que es apoyada por unanimidad. El Alcalde dispone a la Secretaria proceda a tomar la votación de ley. Señores Concejales y Concejales: **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES a favor,** Señor Alcalde a favor. **RESOLUCION:** El Concejo Municipal del Cantón Olmedo **APROBO** la Cuadragésima

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



Quinta Sesión Ordinaria, del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí **SEXTO**.-Designación y Aprobación del señor Ricardo Amador Tarabo Pinargote Concejal Alterno de la señora Concejal Ana Borja Mieles de conformidad al Artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política, Código de la Democracia primer inciso. En este punto interviene el Abogado Vicente Ramírez quien hace alusión a su informe contenido en el oficio N°. 049-VRR-GADDMO-2015, el cual se refiere a la solicitud del señor RICARDO AMADOR TARABO PINARGOTE, expresando que era él el posible sucesor del Sr. Guillermo Gregorio Salavarría Moreno, Concejal alternativo de la Concejala Anita Borja Mieles, quien falleció en la ciudad de Guayaquil; continúa diciendo: del oficio de fecha 9 de enero del 2015 se puede apreciar que el señor RICARDO AMADOR TARABO PINARGOTE, envía al señor Alcalde un oficio para que este sea analizado, en el cual expresé que con fecha 18 de febrero del 2015, mediante oficio N°. 079-JZR-GADMO-2015, enviado al señor Giovanni Herrera Vivanco, Director del Consejo Nacional Electoral Delegación de Manabí, el señor Alcalde solicitó los resultados de las elecciones llevadas a efecto el 23 de febrero del 2014 y a la vez se hizo conocer que el 30 de noviembre del 2014 falleció el señor Guillermo Gregorio Salavarría Moreno, Concejal Alterno de la Concejala Ana Borja Mieles; el señor Giovanni Herrera Vivanco responde al oficio del señor Alcalde con el 079 en el cual adjunta la certificación No. 17 emitida por la Secretaria General de la Entidad en la que se expone los resultados descritos en el prenombrado oficio. Es así que el **Artículo 167** de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas –Código de la Democracia primer inciso expresa: En ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos alternos y de los asambleísta, Concejales y Vocales de las Juntas Parroquiales, el Secretario del Órgano respectivo convocara a aquellos candidatos principales que sigan en la lista en el orden de votación. Adjunta 2 fojas del Concejo Nacional Electoral (Sistema de Resultados Electorales) Y el Art. 164 Numeral 5to del Código de la Democracia, expresa: **Art. 164 Numeral 5)** “Una vez determinados y adjudicados los escaños que corresponden a cada lista se asignara estos a los candidatos más votados de dicha lista, es decir quienes tengan la más alta votación uninominal dentro de cada lista. Si una lista hubiera alcanzado varios escaños, estos se asignaran a los candidatos que más alta votación hayan alcanzado, en orden descendente. En caso de empate entre dos o más candidatos y quede un solo escaño por adjudicar, se procederá a sorteo entre los candidatos con igual votación cumpliendo el principio establecido en el artículo 165. Por lo tanto señor Alcalde recomiendo que el señor RICARDO AMADOR TARABO PINARGOTE, por ocupar el tercer puesto de la lista de avanza con una votación de mil cuatrocientos cincuenta y nueve votos, correspondiendo al 5.32 % de los votos a mi sano juicio señor, señores ediles, recomiendo que el señor RICARDO AMADOR TARABO PINARGOTE, debe ser posesionado como el Concejal suplente de la Concejala Ana Borja Mieles, hasta aquí mi informe señor Alcalde. En uso de la palabra el concejal Telmo Mieles Moreira mociona que se Designe y Apruebe al señor Ricardo Amador Tarabo Pinargote, como Concejal suplente de la señora Concejal Ana Borja Mieles de conformidad al Artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política y del Código de la Democracia primer inciso. Moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la secretaria proceda a tomar la votación de ley. **Señores Concejales y Concejales YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES a favor,** Señor Alcalde a favor. **RESOLUCION:** El Concejo Municipal del Cantón Olmedo Aprobó y Designo al señor Ricardo Amador Tarabo Pinargote como

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



Concejal Suplente de la señora Concejal Ana Borja Mieles de conformidad al Artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política y del Código de la Democracia primer inciso. **SEPTIMO.-** Conocimiento y Resolución del informe económico sobre la propuesta de remuneraciones de conformidad al acuerdo Ministerial MDT- 2015 con Oficio 060 que Emite las nuevas Tablas y Techos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Olmedo- Manabí. El señor Alcalde solicita al señor Economista proceda a dar su informe sobre la afectación al Presupuesto. El Econ. Paulo Cesar Suárez García manifiesta, Señor Alcalde señores Concejales dando el informe de afectación al presupuesto de la nueva tabla de remuneraciones, Como se puede apreciar con relación al presupuesto vigente 2015 existe un aumento del 11,36% para el año 2016, que en valores absolutos corresponden a USD 104.217,84 incluido ya los Decimos, aporte Patronal y lo que son los fondos de reservas respectivos, en lo cual nosotros en base a esta cantidad recomendamos mantener la tabla de sueldos y salarios aprobada en el presupuesto del año 2015, y la cual está totalmente financiada, y también recomendamos hacer una nueva tabla pero cuando ya se presente lo que es el presupuesto 2016 en la fecha respectiva previo la demostración de las fuentes de financiamiento las cuales pueden ser aumento de lo que es ingreso o lo que tiene que ver con las tasas. Esto es lo que puedo yo informar acerca de lo que se me ha solicitado. Solicita la palabra el Abogado Gabriel Farfán y dice: En mi calidad de director Administrativo y de Talento humano debo informar lo siguiente: Al momento que se elaboró esta propuesta, nosotros en esta Dirección la elaboramos utilizando los lineamientos o los proyectos que habían estado siendo ejecutados por la Municipalidad en momento de la revisión, el día de ayer el señor Alcalde asistió a una reunión en el Banco del Estado junto con ustedes donde ha cambiado la estrategia de trabajo y se comprometió a la reducción del gasto corriente de la institución, con el objeto de conseguir financiamiento varios proyectos , nosotros tenemos la resolución 060 que fue entregada a cada uno de ustedes y mostrada en la pantalla, tenemos que aprobar como Municipalidad en el año 2015, y debemos establecer una tabla de remuneraciones en virtud de que la que fue aprobada en una Sesión de marzo del año 2015 se quedó insubsistente debido que el Ministerio de Relaciones Laborales suprimió el Acuerdo Ministerial N° 41 en donde se daba la viabilidad a la resolución emitida por el Concejo, en virtud de ello en consideración de que el Acuerdo 60 se emitió y se pidió que las Remuneraciones del Municipio se ajusten a esa nueva tabla, la Dirección Administrativa y de Talento Humano presento una propuesta de Resolución misma que empieza con el operativo de 622 dólares, para apoyo técnico se disgrega del profesional que quedaba en 817 dentro del techo, el profesional quedaba en \$ 1.212 y el techo estaba \$1.630 el Directivo quedaba en el techo 2.365 la de los Concejales al 50% de las remuneraciones del ejecutivo por disposición de la Ordenanza aprobada por este Concejo y el Alcalde \$4.508. Todas las fuentes de financiamiento que está actualmente en el Presupuesto del 2015 no permiten actualizar la remuneración para los Servidores de Carrera que le correspondería. Para el caso de directores y Dignatarios esa misma Resolución establece que se debe realizar el incremento en el 2017. La propuesta de la Dirección Financiera es de que este año la tabla de Remuneraciones quede de la manera como se está determinando en la tabla que está presupuestada, seria nivel operativo \$ 622, el nivel Apoyo Técnico \$ 817 el nivel profesional en \$1086, el nivel Directivo en \$ 2110 y el señor Alcalde que se mantenga en 3750. El Alcalde solicita que se si existe alguna pregunta. La Concejal **Juana Borja Mieles, dice:** Una vez presentada la Resolución por el

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN! ¡!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



Departamento de Talento Humano, mociono que se apruebe dicha Resolución. **El Concejal Telmo Miele Moreira** apoya la moción de la Concejala Juana Borja Miele. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda a tomar la votación de Ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO** dice, estoy a favor de la moción que presenta la compañera Juanita con la condición que en el 2016 sea analizada la nueva tabla y analizada por todo el concejo municipal y que sea resuelta por la mayoría mi voto es **a favor de** la moción presentada por la compañera Juana Borja Miele, **ANA BORJA MIELES**, dice: antes de dar mi voto quiero Analizarlo estoy de acuerdo y me ha gustado lo que expuso el economista sobre la afectación dentro de los ingresos del Municipio en el 2015 y el Abogado Farfán También nos da una explicación muy clara, les agradezco, yo fui una de las personas que estuve de acuerdo en las alza de sueldos, pero ahora cambia todo los criterios porque una de las razones fue que no es que nosotros tomamos estas decisiones nomas por tomar si no fue un Acuerdo Ministerial en la cual nos daba a conocer que así mismo como nosotros teníamos que bajar la alza de sueldo a los Jefes Departamentales que fueron perjudicado dentro de ese día ahora nos tocó que en cosa de dos o tres semanas vino una nueva resolución en la cual teníamos que establecer que teníamos que regirnos a la tabla que nos daba el Ministerio, en la cual nosotros estamos por aprobar esta tabla a que se suba, porque era un acuerdo que tenemos, pero todo se nos viene cambiando ahora porque justo a la visita que tuvimos ayer al Banco del Estado en la cual Olmedo necesita obras, nosotros no es que no hemos hecho nada pero si hemos trabajado con la Prefectura, no hemos hecho una infraestructura dentro del Cantón pero si hemos estado en el presupuesto del 2014; trabajando con el Concejo Provincial en la cual se ha hecho y se ha destinado dinero dentro de cada uno de los sectores de nuestro Cantón, y si ha habido obras dentro de ese periodo. Pero viene el caso que como ayer todos los compañeros Concejales y el Abogado Roberth Montesdeoca que nos acompañó como Coordinador de este Municipio tuvimos una propuesta por la Directora del Banco del Estado en la cual teníamos que presentar no solamente el proyecto del mercado, se tenía que presentar también el Proyecto Catastral en la cual nos va a establecer cuáles son las recaudaciones que se hace dentro del Municipio. Yo apoyo la moción como decía la compañera Juanita de que se apruebe el 2015 que se maneje este año con este mismo presupuesto, no quiero decir con esto que yo soy la oposición a los Proyectos de Olmedo al contrario me uno a cada uno de los criterios que tengan mis Compañeros pero me uno al Desarrollo de Olmedo, pero si también dejo muy claro y establecido que el mes de septiembre que se presente el POA en cada una de las áreas, también se establezca que se analice la tabla de Remuneraciones dentro del Municipio porque esto es una Ley y tenemos que hacerla cumplir y apoyo la moción de la compañera Juanita mi VOTO es **a favor, TELMO MIELES MOREIRA muchas** gracias antes de votar de igual manera También quiero unirme a todo lo que se proyecta por el desarrollo de nuestro Cantón y que realmente estamos completamente de acuerdo porque una vez ilustrado por los Señores Técnicos del Municipio, también somos conocedor de que realmente queremos el Desarrollo de nuestro Cantón y por lo tanto tampoco no podemos acogernos a la tabla de sueldos de techo, y realmente lo dejamos como estaba establecido el 2014 y el 2015, realmente yo también me uno al Desarrollo y que si hay alguna oportunidad presentada nuevamente veremos aquí junto con los Técnicos si es viable para hacerlo y si no continuamos igual, estoy a favor de la moción y mi voto es a favor. **MARTHA ROMERO SÁENZ** señor Alcalde antes de mocionar mi voto quisiera reflexionar, antes que nada

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



quisiera felicitarlo porque realmente conociendo la tabla en otras Alcaldías los Alcaldes y Concejales, han tenido desacuerdos y todo lo demás, y usted humildemente Señor Alcalde no ha querido elevar el sueldo entonces eso es digno de felicitación y mucha gente y ciudadanos de este Cantón también lo conozca, porque muchas veces lo que hacen las personas es difundir una información pero mas no ven las cualidades que han tenido las personas dentro de este GAD. Igual que las compañeras y los compañeros, yo creo que aquí estamos aspirando el bienestar del Cantón Olmedo y a eso nos hemos sumados todos. Entonces compañeros Concejales, Alcalde también me uno a la moción presentada por la compañera Juanita mi **voto a favor**. Juana Borja Mieles, a favor, señor **Alcalde a favor**. **RESOLUCION:** El Concejo Municipal del Cantón Olmedo APROBO la Resolución presentada por la dirección administrativa de Talento Humano. El Alcalde solicita a la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden día. **OCTAVO.-** Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 16 de abril al martes 21 de abril del 2015. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria para que de lectura, una vez leído y escuchado por los señores concejales y Concejales, el señor Alcalde realiza una explicación detallada y se ratifica en el mismo. **Clausura.-** Por haberse agotado la agenda del señor Alcalde da por clausurada la Sesión siendo las once horas.

Lo certifico.

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA

RESOLUCIONES:

0125-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Resolvió Aprobar el Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí.

0126-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, del Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí

0127-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó y Designo al señor Ricardo Amador Tarabo Pinargote como Concejal suplente de la señora Concejal Ana Borja Mieles de conformidad al Artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política y del Código de la Democracia primer inciso.

0128-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó la Resolución presentada por el Departamento de Talento Humano referente a la tabla de remuneraciones.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*- *MANABÍ*



Teléf.: 2334243

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

Telefax: 2334244

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec